CONVOCATORIA DE ELECCIONES A PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB NÁUTICO RÍA DE ARES.

En cumplimiento de lo establecido, se convocan Elecciones a Presidente y Junta Directiva del Club Náutico Ría de Ares.

En el Local Social del Club Náutico Ría de Ares (Puerto Deportivo; Avda. General Gabeiras, s/n – 15624 Ares-A Coruña), se encuentran expuestos a disposición de los interesados el **Reglamento Electoral** y el **Censo Electoral** provisional.

Para el proceso electoral se establece el siguiente Calendario Electoral:

| (26/08/19): | Convocatoria de elecciones. Publicación de anuncio y exposición del Censo electoral provisional. |
|-------------|---|
| | Constitución de la Junta Electoral. Inicio del plazo para reclamaciones al censo electoral. Inicio del plazo para solicitar autorización a la Junta Electoral para ejercer el voto por correo. |
| (06/09/19): | Finaliza el plazo (20:00 h) de presentación de reclamaciones al Censo Electoral. |
| (09/09/19): | Finaliza el plazo (20:00 h) para la resolución por parte de la Junta Electoral de las reclamaciones presentadas al Censo Electoral. |
| (10/09/19): | Publicación definitiva del Censo Electoral. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas para Presidente y Junta Directiva. |
| (13/09/19): | Finaliza el plazo (20:00 h) de presentación de candidaturas para Presidente y Junta Directiva. |
| (16/09/19): | Proclamación provisional de las candidaturas. Celebración del sorteo para miembros de la Mesa Electoral. Inicio del plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas. |
| (18/09/19): | Finaliza el plazo (20:00 h) de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas. |
| (20/09/19); | Finaliza el plazo (20:00 h) para la resolución de la Junta Electoral de las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de candidaturas. |
| (23/09/19): | Proclamación definitiva de las candidaturas. Se inicia el plazo de publicación y propaganda de las candidaturas a Presidente y Junta Directiva. Finaliza el plazo (20:00 h) para solicitar autorización a la Junta Electoral para ejercer el voto por correo. |
| (25/09/19): | Entrega por la Junta Electoral de certificados de autorización del voto por correo, relación de candidaturas y sobres y papeletas conformadas. Entrega a las candidaturas de papeletas y sobres conformados. |
| (11/10/19): | Fin del plazo (24:00 h) de publicidad y propaganda de los candidatos y enndidaturas. |
| (14/10/19): | Día de votaciones para la elección de Presidente y Junta Directiva . |
| | 15:00 h: Constitución de la Mesa Electoral. |
| | 16:00 h a 20:00 h: Votaciones. |
| | 20:00 h: Finalización de admisión del voto por correo. |
| | Publicación de los resultados de la votación, comunicación de los mismos a la Junta Electoral y proclamación provisional de los candidatos electos. |
| (15/10/19): | Inicio del plazo de reclamaciones a las votaciones a Presidente y miembros de la Junta Directiva. |
| (17/10/19): | Finaliza el plazo (20:00 h) para la presentación de reclamaciones. |
| (19/10/19): | Finaliza el plazo (20:00 h) de resolución de las reclamaciones a las votaciones. Proclamación del Presidente y Junta Directiva electa. |
| (04/11/19): | Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria (19:00h en primera convocatoria y a las 19:30 h en segunda) para la proclamación de la candidatura electa como nuevo Presidente y Junta Directiva del Club. Finaliza el proceso electoral. |
| | |

Ares a 26 de SEPTIEMBRE de 2019

Fdo. Presidente del Club Nautico Ria de Ares.